



**INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA RESPECTO DEL REGISTRO
LOCAL Y NACIONAL DE PERSONAS
CONDENADAS Y SANCIONADAS
EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA
CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN
DE GÉNERO, DERIVADO
DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS
POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES
Y EL OPLE VERACRUZ**

Periodo que se reporta:


24 de octubre al 23 de noviembre de 2023

ÍNDICE

1. CÉDULAS DE REGISTROS DEL PERIODO.....	11
2. NOTAS DEL PERIODO.....	33
3. SÍNTESIS DEL PERIODO.....	55
4. DATOS DESAGREGADOS.....	66
5. LIGAS DE CONSULTA.....	77

1. CÉDULAS DE REGISTROS DEL PERIODO

De conformidad con el Acuerdo **INE/CG269/2020**, por el que se aprobaron los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-91/2020 y acumulado; el Acuerdo del Consejo General **OPLEV/CG120/2020** y lo establecido en el artículo 12, párrafo 2 incisos u) y v) del Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz¹, **se rinde el presente informe relativo a los Registros enunciados en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, con base en las resoluciones dictadas por los Órganos Jurisdiccionales, del 24 de octubre al 23 de noviembre de 2023.**

Sentencia TEV-PES-15/2023	
FECHA DE SENTENCIA	15 de noviembre de 2023
AUTORIDAD COMPETENTE/AUTORIDAD ELECTORAL JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA	Tribunal Electoral de Veracruz ²
ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO / HECHOS DENUNCIADOS	Violencia Política en contra de las mujeres en razón de género en su modalidad de violencia simbólica.
PROMOVENTE	
AUTORIDAD RESPONSABLE / DENUNCIADO	Medio de Comunicación denominado “Radar es Noticia”, el C. José Ramón Méndez López, en su calidad de otrora Director del Medio de Comunicación “Radar es Noticia”; así como contra los CC. Saúl Méndez López, Rodrigo Trujillo Flores y/o quien legalmente la

¹ En lo sucesivo, OPLEV

² En adelante TEV

³ Dato Protegido, de conformidad con lo establecido en el artículo transitorio TERCERO de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento, Actualización y Conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Sentencia TEV-PES-15/2023

represente; y el Medio de Comunicación "Memoria Política"

SENTIDO DE LA SENTENCIA

RESUELVE:

(...)

QUINTO. Se da **vista** al Instituto Nacional Electoral, así como al Organismo Público Local Electoral de Veracruz, para el efecto de inscribir a José Ramón Méndez López y Jesús Manuel Lazo Cano, por una temporalidad de **dieciocho (18) meses** en el Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

(...)

SÉPTIMO. Se **vincula** tanto al Consejo General del OPLE Veracruz, así como al Instituto Veracruzano de la Mujeres para los efectos precisados en los apartados décimo y décimo primero de esta sentencia.

(...)

VOTACIÓN: Unanimidad.

PONENTE: Tania Celina Vásquez Muñoz.

2. NOTAS DEL PERIODO

TEV-JDC-44/2023

- El pasado 5 de octubre se notificó al OPLEV la Sentencia TEV-JDC-44/2023, emitida por el TEV, mediante la cual ordena la **inscripción de los CC. Frans Aparicio Reyes, Presidente Municipal, Ángel Alberto García Cruz, Director de Obras Municipales, Antonio Olmedo Juárez, Tesorero Municipal y Federico González Francisco, Jefe de la Policía Municipal, todos del Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Veracruz**, en los Registros Nacional y Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, por una temporalidad de **DOS AÑOS** respectivamente.
- Derivado del seguimiento a la cadena impugnativa, se tuvo conocimiento que los **CC. Frans Aparicio Reyes, Ángel Alberto García Cruz, Federico González Francisco y Antonio Olmedo Juárez**, impugnaron la resolución previamente citada, radicándose en la Sala Regional Xalapa, bajo los expedientes **SX-JDC-290/2023, SX-JDC-291/2023, SX-JDC-292/2023 y SX-JDC-293/2023**. En ese sentido, en términos de los artículos 4, párrafo primero, punto B, fracción IV; 6; 7, numeral 1 y 10, párrafo primero fracción I, de los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género⁴, que señala que la sentencia debe tener firmeza, el registro quedo supeditado a la resolución de la Sala Regional Xalapa.
- El 30 de octubre, la Sala Regional Xalapa, resolvió modificar la sentencia emitida por el TEV, concluyendo que los denunciados

⁴ <https://sidj.ine.mx/restWSsidj-nc/app/doc/1176/20/1>

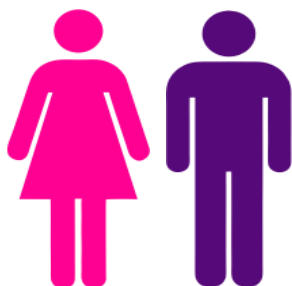
no incurrieron en violencia política en razón de género, ordenando así, la eliminación de éstos de los Registros Nacional y Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género; es dable señalar que como se señaló en el punto anterior el Registro se realiza una vez que la misma haya sido sancionada mediante resolución o sentencia firme o ejecutoriada, en el caso concreto al haber sido modificada la sentencia primigenia y vincular en sus efectos al OPLEV, éste no llevó a cabo la inscripción en cuestión.

TEV-PES-15/2023

- En fecha 16 de noviembre, se notificó al OPLEV la Sentencia TEV-PES-15/2023, emitida por el TEV, mediante la cual se ordena la inscripción de los CC. José Ramón Méndez López y Jesús Manuel Lazo Cano, por una temporalidad de 18 meses.
- En fecha 22 de noviembre, se consultó al TEV la fecha en que se efectuó la notificación de dicha Sentencia a los ciudadanos previamente referidos, y de ser el caso, si los ciudadanos han presentado medio de impugnación en contra de la referida sentencia, sin que a la fecha de corte del presente informe se recibiera respuesta por parte de este.
- Asimismo, de la revisión en los estrados electrónicos se tiene conocimiento que el C. José Ramón Méndez López impugno la sentencia previamente citada, quedando así bajo el arábigo CA-TEV-92/2023.

3. SÍNTESIS DEL PERIODO

	Sentencias	Registros	Mujeres Sancionadas	Hombres Sancionados	Total de Personas
TOTAL HISTÓRICO	45	50	5	27	32
TOTAL VIGENTE	40	44	5	22	27



Se eliminó el registro de los **CC. Salomón Vicente Hernández y Miguel Ángel Uribe Toral**, en virtud de que la temporalidad ordenada en la Sentencia **TEV-JDC-430/2022** feneció el día 7 de noviembre de 2023.

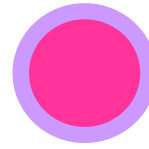
4. DATOS DESAGREGADOS



4.1 SENTENCIAS HISTÓRICAS

43

- 1.TEV-JDC-45/2020
- 2.TEV-JDC-574/2020
- 3.TEV-JDC-552/2020
- 4.TEV-JDC-41/2020
- 5.TEV-JDC-577/2020
- 6.TEV-JDC-540/2020
- 7.TEV-JDC-558/2020
- 8.TEV-PES-8/2020
- 9.TEV-JDC-635/2020 Y ACUMULADO
- 10.TEV-JDC-600/2020
- 11.SX-JDC-096/2021
- 12.TEV-JDC-544/2020
- 13.TEV-JDC-89/2021
- 14.TEV-JDC-15/2021
- 15.TEV-JDC-645/2020
- 16.TEV-JDC-95/2021 Y ACUMULADOS
- 17.TEV-JDC-653/2020
- 18.TEV-PES-6/2020
- 19.TEV-JDC-610/2020
- 20.TEV-JDC-303/2021
- 21.CG/SE/DEAJ/PR/033/2021
- 22.TEV-JDC-79/2021
- 23.TEV-JDC-30/2021
- 24.TEV-JDC-431/2021
- 25.TEV-JDC-147/2021
- 26.TEV-PES-116/2021
- 27.TEV-JDC-555/2021
- 28.TEV-PES-300/2021
- 29.TEV-PES-8/2022
- 30.TEV-JDC-681-2021 Y SUS ACUMULADOS
- 31.TEV-JDC-11/2022
- 32.TEV-JDC-430/2022
- 33.TEV-PES-█/2022
34. TEV-PES-█/2022
35. TEV-PES-1/2023
36. TEV-JDC-594/2022
37. TEV-JDC-564/2022
- 38.SX-JDC-112/2023
- 39.TEV-PES-4/2023
40. TEV-PES-5/2023
41. SX-JDC-173/2023
42. SX-JDC-247/2023
43. TEV-PES-3/2023



4.2 SENTENCIAS INSCRITAS

39

- 1.TEV-JDC-45/2020
- 2.TEV-JDC-574/2020
- 3.TEV-JDC-552/2020
- 4.TEV-JDC-41/2020
- 5.TEV-JDC-577/2020
- 6.TEV-JDC-540/2020
- 7.TEV-JDC-558/2020
- 8.TEV-PES-8/2020
- 9.TEV-JDC-635/2020 Y ACUMULADO
- 10.TEV-JDC-600/2020
- 11.SX-JDC-096/2021
- 12.TEV-JDC-544/2020
- 13.TEV-JDC-89/2021
- 14.EV-JDC-15/2021
- 15.TEV-JDC-645/2020
- 16.TEV-JDC-95/2021 Y ACUMULADOS
- 17.TEV-JDC-653/2020 ✨
- 18.TEV-PES-6/2020
- 19.TEV-JDC-303/2021
- 20.CG/SE/DEAJ/PR/033/2021
- 21.TEV-JDC-79/2021
- 22.TEV-JDC-30/2021
- 23.TEV-JDC-431/2021
- 24.TEV-JDC-147/2021
- 25.TEV-JDC-555/2021
- 26.TEV-PES-300/2021
- 27.TEV-PES-8/2022
- 28.TEV-JDC-681-2021 Y SUS ACUMULADOS
29. TEV-PES-█/2022
30. TEV-PES-█/2022
31. TEV-PES-1/2023
32. TEV-JDC-594/2022
33. TEV-JDC-564/2022
- 34.SX-JDC-112/2023
- 35.TEV-PES-4/2023
36. TEV-PES-5/2023
37. SX-JDC-173/2023
38. SX-247/2023
39. TEV-PES-3/2023



TEV-JDC-45/2020 la persona sancionada solo se encuentra en el Registro Local.

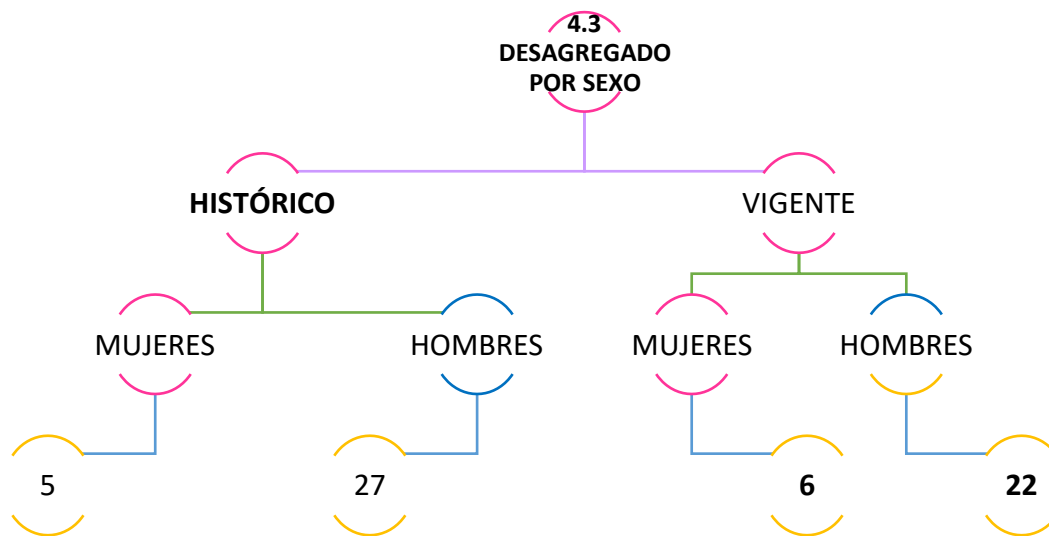
TEV-JDC-610/2020 concluyó la Permanencia en los registros Local y Nacional el C. Zenón Pacheco Vergel.

TEV-PES-116/2021 concluyó permanencia en los registros Local y Nacional el C. Miguel Ángel Sánchez Fernández.

TEV-JDC-653/2020 concluyó la permanencia del C. José Albino Varela Martínez

✨ **Sentencia TEV-JDC-653-2020:** Se enuncia que permanece inscrita dicha sentencia en virtud de que en la misma se sancionó al C. Hermas Cortés García, por un término de seis años el cual concluye en mayo de 2027.

TEV-JDC-11/2022 concluyó la permanencia del C. Víctor Manuel Rosales Rosales el pasado 20 de septiembre de 2023



5. LIGAS DE CONSULTA

REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

[HTTPS://WWW.INE.MX/ACTORES-POLITICOS/REGISTRO-NACIONAL-DE-PERSONAS-SANCIONADAS/](https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/)

REGISTRO LOCAL DE PERSONAS CONDENADAS Y SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

[HTTPS://WWW.OPLEVER.ORG.MX/REGISTRO_PERSONAS_SANCIONADAS/](https://www.oplever.org.mx/registro_personas_sancionadas/)